GOBERNACION DEL
XVI DEPARTAMENTO
ALTO PARAGUAY

RESOLUCION Nº 181/2011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ING. PEDRO TORRES AMARILLA, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2011, "CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO A LA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO"- ID N° 218207.

Fuerte Olimpo 26 de julio de 2011

VISTA: El Informe elaborado por el Comité de Evaluación con relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 04/2011 "CONSTRUCCION DE CAMINERO A LA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO", ID N° 218207, conformado por Resolución N° 91/2010 de la Gobernación del XVI Departamento de Alto Paraguay; y.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N ° 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.. Deberes y Atribuciones, Artículo 16° , El Gobierno Departamental tiene como objeto.... Inc d) Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17°, dispone: "Son deberes y atribuciones del Gobernador"...inciso, d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 6071/2011 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4249/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.011";**

Que, el Dictamen de Asesoría Jurídica, indica que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley N° 2051/03, por lo que la oferta presentada por firma Ing. PEDRO TORRES AMARILLA, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y además cuenta con la capacidad financiera para ejecutar el contrato; por lo que nada obsta al Ejecutivo Departamental a proceder de conformidad al Art. N° 28 de la Ley 2051/03, adjudicando en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 04/2011 "CONSTRUCCION DE CAMINERO A LA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO", ID N° 218207; y

POR TANTO: En uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL XVI DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma ING. PEDRO TORRES AMARILLA, por la suma total de Gs. 188.997.309 (Guaraníes CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE).----------

Art. 2°. ENCARGAR a la Secretaría de Administración y Finanzas, el pago y la afectación del monto adjudicado al rubro presupuestario correspondiente al Certificado de Disponibilidad emitido para el presente llamado.----------

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sonia Liliana Folla
Secretaria General
Alto Paraguay

..//

Sonia Liliana Folla
Secretaria General
Alto Paraguay

Justo Fernández
Gobernador
Dpto. Alto Paraguay

GOBERNACION DEL
XVI DEPARTAMENTO
ALTO PARAGUAY

RESOLUCION Nº /2011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ING. PEDRO TORRES AMARILLA, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2011, "CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO A LA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO"- ID N° 218207.

..//

Art. 3º. ENCARGAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en los artículos 1° y 2°, a la firma adjudicada y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicos. ----------

Art. 4º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Sonia Folla
Secretaria General

JUSTO FERNANDEZ
Gobernador

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Alto Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sonia Liliana Foll
Secretaria General
Alto Paraguay